

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1811 Aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuación de la U.A. 4 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, se aprueba definitivamente el Proyecto de Estatutos y Programa de Actuación de la U.A. 4 de Cabo de Palos, presentado por Eduardo Asensio Espín y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 18 de enero de de 2016.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.